



# CERTIFICADO COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :  
La Serena  
REGIÓN: Coquimbo

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
1220
<b>FECHA</b>
27-08-2024

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° 2024/0456  
 D) El Permiso de Edificación N° 27 de fecha 15-02-2022  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del Proyecto N° 209 de fecha 01-03-2022  
 F) La Constancia de Inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA SERENA del Reglamento de Copropiedad a fojas 3694 N° 1782 de fecha 29-05-2024

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el proyecto (A-B) (proyecto-inmueble) ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PACIFICO N° 740 de 5 pisos, INMOBILIARIA ECOMAC NORTE 8 destinado a vivienda de propiedad de SPA  
 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 21442  
 3.- Certificar que el edificio cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad (proyecto-inmueble) Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial  
 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 1 y 2 Y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.  
 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese y dese copias autorizadas al interesado

**6. PAGOS DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	208	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$3.830	\$0
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1.933	\$0
TOTAL A PAGAR				\$1.206.192
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	9952	FECHA	27-08-2024

**NOTA:** (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

ATENDIDO QUE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO NO HA MODIFICADO O ELABORADO UN NUEVO FORMATO DE SOLICITUD NI DE CERTIFICADO DE COPROPIEDAD, CONSIDERANDO QUE LA LEY 19.537 FUE DEROGADA POR LA LEY N° 21.442, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 13 DE ABRIL 2022, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD Y EL PRESENTE CERTIFICADO FUERON REVISADOS Y EMITIDOS, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD A ESTA ÚLTIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 1.1.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.-

EL PRESENTE REGLAMENTO DE COPROPIEDAD SE REDUJO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 29.05.2024, ANTE NOTARIO PUBLICO TITULAR SR. JESUS OSSÉS REVECO, 2º NOTARIA DE LA SERENA.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

**FRZ/JS/IPF**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-240925-QEUEMDY51-S**  
Sitio verificador

DISTRIBUCIÓN:

Propietario : INMOBILIRIA ECOMAC NORTE 8 SPA.

Profesional Patrocinante: RONALD NEUBURG J.

Distribucion : Correlativo DOM